



TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL



Paraguay
de la gente

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE: INFORMACION
ESTÁNDAR: INFORMACION INTERNA
FORMATO: Análisis Información Interna por Macroproceso/Proceso
No: 104

(1)

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PROCESO:

DEPENDENCIA: Dirección Gral. De Administración y Finanzas

(2) VALORACION: 2,64

(3) INTERPRETACION: INEFICIENTE

(4) Evaluación General a los Criterios Base
de Existencia e Implementación del Estándar de Control

Según la percepción de los funcionarios encuestados la valoración más alta se dió en cuanto a la identificación de fuentes internas de información (actos administrativos, manuales, informes, actas, formatos, entre otros), e identificación de información que produce la Institución/Dependencia y que requiere para su operación. Sin embargo la dependencia registra puntuaciones bajas en cuanto a: utilizar como estrategia la implementación de un sistema de sugerencias mediante el cual se obtengan, evalúen, implementen y recompensen las ideas de los funcionarios de la Institución/Dependencia, evaluar las sugerencias y retroalimentación de los procesos, implementar estrategias que motiven a los funcionarios a formalizar la información informal, y diseñar mecanismos para divulgación de información requerida para el desempeño en su cargo

(5) Acciones de Diseño e Implementación

(6) Acciones de Ajuste a la Implementación

En base a la valoración deficiente se recomienda implementar un mecanismo de sugerencias mediante el cual se obtengan, evalúen, implementen y recompensen las ideas de los funcionarios, implementar mecanismos que motiven a los funcionarios a formalizar la información informal para canalizarla al sistema de información, e implementar sistemas de registro y divulgación de información sobre requerimientos para su desempeño

Elaborado por: Coordinación Gral del MECIP

Fecha: 08/05/2019

Revisado por: Comité de Información y Comunicación Acta CIC N° 03/19 Fecha: 25/06/2019

Aprobado por: Comité de Control Interno Acta CCI N° 5/19

Fecha: 26/06/2019



Econ. MÁXIMO F. BARRETO C
Director General de Gabinete Técnico
Ministerio de Industria y Comercio

